



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50 *Mar Chiquita* TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI 50 *Mar Chiquita* TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3087

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 SEP 2010

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 063/2010 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 23/09/2010;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 063/2010, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/09/10, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación , Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº — 2906

d.ch.

JORGE ALBERTO PAREJA
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorble Congreso Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL
VISTO Y CONSIDERANDO

Nº 3088

REGISTRO DE DECRETOS

Que la Cumbre Iberoamericana es la reunión anual de Jefes de Estado de los países de América Latina y Europa de lengua hispana y portuguesa;

Que dichos países forman parte de la Conferencia Iberoamericana de naciones;

Que la conferencia Iberoamericana es un foro de consulta y concertación política cuyo propósito es reflexionar y debatir sobre los desafíos del entorno internacional, así como impulsar la cooperación y solidaridad regionales;

Que los países miembros de la Conferencia son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, Republica Dominicana, Uruguay, Venezuela y Andorra (ingresada en 2004) Puerto Rico (como país asociado) y Filipinas y Guinea Ecuatorial (como miembros asociados que se sumaron en 2009);

Que los mandatarios iberoamericanos centrarán sus deliberaciones sobre el tema: "Educación para la Inclusión Social";

Que este año 2010 en su 20^a edición, será sede entre los días 3 y 4 de diciembre en la ciudad Argentina de Mar del Plata;

Que participará de esta conferencia el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma;

Que la Colectividad Boliviana en la Argentina, en un contexto general, data desde los albores de la creación de la República Argentina, cuando el potosino Dn. Cornelio Saavedra, es nombrado como primer Presidente de la Asamblea Constituyente Argentina;

Que allá por 1930, cuando los problemas bélicos con el Paraguay estaban en pleno apogeo, la Comunidad Boliviana en la Argentina, con una incipiente organización, sienta las bases de un proceso de Institucionalización. La misma empieza colaborando con nuestros compatriotas en el frente de Batalla;

Que desde aquel entonces, alentados por el fervor patriótico y con poco nivel de organización se empieza a conocer agrupaciones de bolivianos radicados en la Argentina. El principal objetivo...Favorecer la unidad de los bolivianos residentes en este país;

Que en la actualidad residen en la República Argentina más 1.600.000 hermanos bolivianos;

Que en los últimos años se ha incrementado considerablemente la cantidad de residentes de este país en la costa del distrito, principalmente en Santa Clara del Mar y Camet Norte;

Que es necesario realizar un reconocimiento a la incipiente Comunidad Boliviana del partido;

POR ELLO:



Honorble Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3089

REGISTRO DE DECRETOS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Declárese "Huésped de Honor" al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Dn. Evo Morales Ayma, quién asistirá a la XX Cumbre Iberoamericana que se realizará los días 3 y 4 de diciembre en la vecina ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 063

Dada a los 22 días del mes de septiembre del año 2010.

Gloria Leticia Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE